



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 043

VISTO :

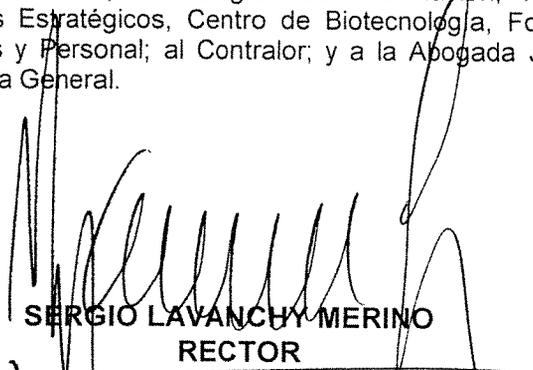
Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF/D/N°063-2007 de fecha 28 de marzo de 2007, mediante la cual comunica la designación del profesor Jorge Cancino Cancino en el cargo de Vicedecano de esa unidad académica; lo establecido en los Decretos N°2005-058 del 22.02.2005 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

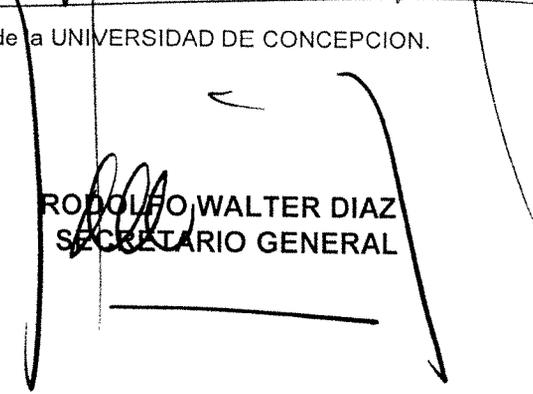
1. Déjase sin efecto, a contar del 01 de abril de 2007, la designación señalada en Decreto U. de C. 2005-058 del 22.02.2005.
2. Desígnase como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Forestales, al profesor **JORGE CANCINO CANCINO**, a contar del 01 de abril de 2007.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de mayo de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ALP/CCH/CRP/imm